

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 1 de 9

Consejo Distrital de Arte Dramático
Acta N° 4
Sesión ordinaria

FECHA: 25 de agosto de 2025

HORA: 8:00 a.m. a 12:00 m

LUGAR: Edificio IDARTES - mezzanine meet.google.com/epf-emxy-dda

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burkhardt
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Dramaturgia, investigación y crítica teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angie Ligeia
Teatro Mujer y Género	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Representante de las otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión en el campo del arte dramático en Bogotá	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Paredes Piñeros
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina
Salas y espacios independientes	Consejo Distrital de Arte Dramático	Sebastián Uribe Tobón
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas
Nuevas tendencias de la escena teatral.	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martinez

AUSENTES:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 2 de 9

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático - Contratista	Maribel Medina Caicedo
Gerencia de Arte Dramático - Contratista	Javier Piracún
Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Secretaría Técnica	Javier Santiago León Santos
Circo	Juan Camilo Rodríguez
Consejero Local Arte Patrimonio y Cultura Localidad de Antonio Nariño.	Henry Alberto Rincón

No de consejeros Activos: 9

No de consejeros Asistentes: 9

No de consejeros Ausentes: 0

No de consejeros Ausentes con justificación: 0

No de Invitados a la sesión: 5

Porcentaje % de Asistencia: 100%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta
4. Cualificación: Comunicaciones y Manejo de Imagen
5. Revisión de Aportes al PDE e Invitaciones Culturales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 3 de 9

- a) Condiciones Generales PDE 2025
- b) Plataforma SICON
- c) Portal de Invitaciones Culturales
- d) Divulgación y Comunicaciones
- 6. Preparatorio, Diálogo en Escena: Uso y reglamentación del espacio público 2.0
- 7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se inicia la reunión con la asistencia de los 9 consejeros activos, lo cual establece quórum decisorio para la presente sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado.

3. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta

Se postulan los consejeros Eva Lucía Díaz y Jorge Quesada para realizar la lectura y revisión de la presente acta, lo cual es aprobado por los demás miembros del Consejo Distrital de Arte Dramático.

4. Cualificación: Comunicaciones y Manejo de Imagen

Este punto de la sesión tuvo como propósito fortalecer los conocimientos del Consejo Distrital de Arte Dramático en torno a los procesos de comunicación estratégica aplicados al sector, tomando como referencia la Estrategia de Visibilización y Apropiación del Plan Bogotá Teatral y Circense, desarrollada por la Gerencia de Arte Dramático del IDARTES.

Maribel Medina abrió el encuentro explicando que la Estrategia de Visibilización y Apropiación surge en el año 2020 como respuesta a la necesidad de documentar, comunicar y reconocer las prácticas del teatro y el circo en Bogotá, en coherencia con los objetivos misionales de la Gerencia.

La estrategia se sustenta en tres ejes:

- Ser: una concepción estratégica basada en el análisis consciente del teatro y el circo de la ciudad.
- Crear: diseño y ejecución de herramientas comunicativas para los programas y proyectos del plan Bogotá Teatral y Circense.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 4 de 9

- Documentar: construcción de saberes y memorias del teatro y el circo como patrimonio vivo de la ciudad.

Javier Piracún presentó los principales resultados y herramientas creadas desde la Estrategia:

Publicaciones y cercanía digital: a través de comunicados y redes sociales (Instagram y Facebook), se fortaleció el vínculo con los agentes del teatro y el circo. Crónicas audiovisuales y documentales: se realizaron piezas audiovisuales que registran el trabajo de artistas representativos y la memoria del Festival de Teatro y Circo de Bogotá. Formatos de difusión: se consolidaron productos como el magacín “Se armó la escena”, el formato audiovisual “Ciudad Escenario” y las Charlas TED de interés para el sector. Banco de Experiencias de la Escena: plataforma multimedia que recopila procesos creativos, pedagógicos y de investigación teatral y circense de la ciudad, con más de 54.000 visitas registradas hasta octubre de 2023.

Maribel destacó el impacto digital de la estrategia, señalando que entre 2020 y 2023 se produjeron más de 1.000 contenidos para visibilizar el Plan Bogotá Teatral y Circense. En redes sociales, el fanpage alcanzó 14.121 seguidores y la cuenta de Instagram llegó a 2.620 seguidores con un crecimiento sostenido.

Durante la segunda parte de la sesión, Javier Piracún presentó las nuevas apuestas de comunicación previstas para 2024:

Boletín Audiovisual GAD: formato de video tipo reel con participación del equipo de la Gerencia de Arte Dramático, donde se informan las acciones más relevantes del sector teatral y circense de Bogotá.

Podcast Bogotá Teatral y Circense: espacio sonoro que explora las historias y trayectorias de artistas de mediana y larga trayectoria, aportando a la memoria oral y al fortalecimiento de la identidad escénica de la ciudad.

Ambos productos estarán alojados en las plataformas digitales del IDARTES y se promoverán en redes sociales como mecanismos de apropiación y participación.

Maribel y Javier orientaron al Consejo sobre cómo adaptar estas herramientas comunicativas a sus propios procesos de sector:

- Incorporar la documentación audiovisual en las acciones del Consejo.
- Promover la visibilización de artistas locales y procesos de base.
- Utilizar las redes sociales y medios comunitarios como canales de diálogo con el sector.
- Fortalecer la comunicación de resultados, convocatorias y políticas culturales.

El intercambio permitió identificar que estas estrategias pueden servir como modelo para los diferentes nodos del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 5 de 9

arte dramático, reforzando la memoria institucional y la proyección pública de las acciones del Consejo.

El Consejo Distrital de Arte Dramático puede desempeñar un papel esencial en la consolidación de la Estrategia de visibilización y apropiación, al convertirse en agentes activos de comunicación y memoria dentro de sus territorios. Esta estrategia puede ponerse en práctica mediante procesos de apropiación del lenguaje audiovisual, la documentación de experiencias locales y la generación de contenidos que fortalezcan el reconocimiento del teatro y el circo como expresiones fundamentales de la vida cultural de la ciudad.

La primera apuesta está en promover una comunicación participativa y territorial. Desde el Consejo, los consejeros pueden generar contenidos que visibilicen los procesos escénicos de sus localidades, utilizando herramientas sencillas como los videos cortos, las fotografías o los testimonios de los artistas. Estas piezas pueden circular en redes sociales o a través de medios comunitarios aliados, fortaleciendo así la conexión entre los agentes locales y el público. Este ejercicio no solo amplía la difusión, sino que también refuerza el sentido de pertenencia y de identidad territorial.

Otro componente clave es la documentación y la construcción de memoria. El Consejo puede crear sus propios archivos digitales que recojan el trabajo desarrollado por los artistas, los procesos de formación, las muestras y las programaciones que se realizan en sus territorios. Inspirados en el Banco de Experiencias de la Escena, estos archivos pueden organizarse por temas, formatos o líneas de trabajo, de manera que sirvan como herramienta de consulta y registro histórico para futuras generaciones de creadores. Documentar es también una forma de reconocer la trayectoria y el esfuerzo colectivo del sector.

La formación en comunicación cultural representa una oportunidad para fortalecer las capacidades de los consejeros. Mediante talleres prácticos en redacción, manejo de redes sociales, fotografía o producción audiovisual, los miembros de los consejos pueden desarrollar habilidades que les permitan comunicar con mayor autonomía sus procesos y proyectos. Esta formación puede realizarse en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDARTES, promoviendo el uso coherente de las herramientas institucionales y un lenguaje visual y narrativo compartido. En este sentido, el consejo podría definir un rol comunicador o responsable de visibilización, encargado de coordinar las acciones y mantener la relación con los canales institucionales.

La articulación con otros actores también es fundamental. Establecer alianzas con medios comunitarios, colectivos de comunicación o plataformas digitales puede potenciar el alcance de las publicaciones y crear redes de colaboración. Estas alianzas permiten que los contenidos locales trasciendan sus territorios y se conecten con las dinámicas culturales de toda la ciudad, fortaleciendo así la idea de Bogotá como una gran escena teatral y circense.

De igual manera, el uso creativo de las redes sociales debe asumirse como una herramienta de diálogo y participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 6 de 9

5. Revisión de Aportes al PDE e Invitaciones Culturales

- a) Condiciones Generales PDE 2025
- b) Plataforma SICON
- c) Portal de Invitaciones Culturales
- d) Divulgación y Comunicaciones

Aportes del Consejo Distrital de Arte Dramático al PDE e Invitaciones Culturales

En el marco de la revisión de las condiciones generales del Programa Distrital de Estímulos (PDE) 2025 y de las convocatorias e invitaciones culturales en las áreas de Dramático, Teatro y Circo, se realizaron aportes que buscan fortalecer la transparencia de los procesos, mejorar las condiciones económicas y ampliar la inclusión de lenguajes escénicos, trayectorias y territorios. A continuación, se presentan los principales hallazgos y propuestas.

Desarrollo

En cuanto a las condiciones generales del PDE, la mayoría de las secciones se consideran pertinentes y se sugiere mantenerlas sin modificaciones. Sin embargo, se resalta la necesidad de una *evaluación de evaluadores* que ofrezca mayor claridad a los participantes sobre los criterios y procesos de valoración de sus propuestas, lo que contribuiría a una mayor transparencia y confianza en el programa.

Respecto a las convocatorias e invitaciones culturales, los aportes se concentran en tres grandes ejes:

Matriz de Condiciones Generales PDE e Invitaciones

- Definiciones, estructura y fundamento normativo del PDE: Se sugiere mantener sin ajustes.
- Participación en el PDE: Mantener sin ajustes.
- Inscripción en el PDE: Mantener sin ajustes.
- Verificación y evaluación de propuestas inscritas: Se recomienda que exista una *evaluación de evaluadores*, con pautas técnicas claras que permitan a los participantes entender mejor los criterios y la valoración de sus propuestas.
- Selección de propuestas ganadoras: Mantener sin ajustes.
- Proceso de aceptación del estímulo, ejecución y seguimiento: Sin observaciones consignadas.
- Deberes de la entidad que otorga el estímulo: Sin observaciones consignadas.
- En general: Los aportes destacan la necesidad de fortalecer la transparencia y claridad en la etapa de evaluación, mientras que el resto de las condiciones generales se considera que pueden continuar sin ajustes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 7 de 9

Matriz de Convocatorias PDE e Invitaciones Culturales – Dramático, Teatro y Circo

Invitaciones culturales

- Día Mundial del Teatro: Ampliar número de premios e incluir categorías específicas (títeres, teatro infantil, teatro hecho por mujeres y género).
- Día Mundial del Circo: Aumentar el valor de los premios.
- Temporadas de Repertorio Teatral Ciudad Escenario: Subir presupuesto; incluir bono simbólico por presentación (~\$600.000) para compensar el trabajo.
- Narración Oral – Bogotá Ciudad Escenario: Continuar sin ajustes.
- Becas de creación
- Dramaturgia: Crear líneas exclusivas (unipersonales, títeres, narración oral, teatro infantil, circo). Aumentar el valor del premio.
- Larga trayectoria: Dar más tiempo para creación y estrenos (usar primer semestre para creación y segundo para estreno).
- Mediana trayectoria: Aumentar número de premios.
- Corta trayectoria: Aumentar número de premios.
- Becas de circulación
- Distrital Bogotá Ciudad Escenario: Continuar, pero se sugiere crear un premio de circulación por localidad (3 por cada una de las 20 localidades, en total 60).
- Nacional FITCALI, Nacional Teatro y Circo, Internacional Teatro y Circo: Continuar sin ajustes.
- Premios de dramaturgia
- Teatro en Estudio: Incluir jurados intergeneracionales para abrir diálogo con nuevos lenguajes y perspectivas.
- Dramaturgia Femenina: Ampliar participación (permitir obras montadas o publicadas, no solo publicadas). Diversificar jurados y evitar repeticiones para garantizar múltiples miradas.
- Investigación y residencias
- Beca de investigación en teatro y circo: Ser más específica por lenguajes escénicos (teatro infantil, títeres, narración oral, clown, formación de públicos, crítica teatral, etc.). Incorporar enfoque intergeneracional y segmentar por trayectorias.
- Residencia internacional en circo: Ampliar a residencia nacional e internacional, incluyendo títeres, narración oral, teatro infantil, dramaturgia, clown y magia.

Conclusiones

Los aportes realizados destacan la importancia de mantener la estructura general del PDE, pero introduciendo mejoras que fomenten la equidad y el reconocimiento de la diversidad cultural. Las propuestas buscan no solo optimizar las condiciones actuales, sino también ampliar el alcance del programa, potenciando el impacto en los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 8 de 9

sectores artísticos de teatro, circo y dramaturgia en Bogotá.

6. Preparatorio, Diálogo en Escena: Uso y reglamentación del espacio público 2.0

En este punto se definieron las pautas para la realización del encuentro, destacando la importancia de llevarlo a cabo de manera presencial, con el fin de propiciar un diálogo directo y participativo entre los distintos actores del sector.

El lugar propuesto fue La Casa de La Maldita Vanidad, un espacio neutral que permite generar un ambiente cercano y acogedor para que artistas interesados, consejeros y entidades invitadas puedan socializar de manera amena los temas a tratar durante la jornada.

Posteriormente, se elaboró una lista de entidades a invitar, entre las que se incluyen: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; Policía Metropolitana de Bogotá; Alcaldías Locales; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP); Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); Instituto Distrital de las Artes (IDARTES); Secretaría de Movilidad; e Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER).

En cuanto a la metodología, se acordó desarrollar tres estudios de caso relacionados con solicitudes de uso del espacio público para narración oral, circo y teatro comunitario o de calle, a partir de los cuales se formularon una serie de preguntas base que orientarán la conversación con las entidades.

Finalmente, se propuso realizar el encuentro el martes 21 de octubre de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., dejando establecido que todos los aspectos logísticos y metodológicos serían revisados y ajustados en una reunión preparatoria previa que se definirá a través del grupo de los consejeros en la plataforma de WhatsApp.

7. Varios

No hay varios en este punto

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático, se convocará en la fecha y hora que acuerde el espacio de participación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 25-08-2025 / 9 de 9

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realización del acta	Javier Santiago León
Revisión del acta y aprobación	Eva Lucía Díaz y Jorge Quesada

DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NO APLICA	NO APLICA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático, la presente acta se firma por:

(Original firmado)

ARNOLD ALBERTO SORIANO ORTIZ
Coordinador
Consejero por teatro calle y teatro comunitario

(Original firmado)

EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
Secretaría Técnica
Gerente de Arte Dramático

Revisó y aprobó: - Jorge Quesada – Eva Lucia Diaz
Proyectó: Javier Santiago León Santos - Contratista - Gerencia de Arte Dramático